



PLANES DE CONTINGENCIA 3

Ampliado al 2º Cuatrimestre

FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE MURCIA

(04/12/2020)



Introducción

El Plan de Contingencia PC3.0 de la Facultad de Veterinaria de Murcia fue aprobado por Junta de Facultad el 7 de julio de 2020, ratificado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia el 24 de julio, y adoptado en Consejo de Gobierno Extraordinario el modelo semipresencial para toda la Universidad. Dada la evolución de la situación sanitaria, desde el Vicerrectorado de Estudios se ha solicitado (correo electrónico de 3 de noviembre) que los Centros que no tuviesen adaptados los horarios al modelo semipresencial para el 2º cuatrimestre lo hiciesen antes del 9 de diciembre de 2020 para su aprobación en Consejo de Gobierno. Para llevar a cabo dicha ampliación, la Comisión Académica de la Facultad en su reunión del día 10 de noviembre acordó mantener el modelo de presencialidad de las actividades prácticas en horario de mañana con desdoblamiento de grupos, y en modo on-line, síncrono o asíncrono, los seminarios, tutorías y docencia teórica. Con este modelo se ha informado a los Equipos de Dirección de los Departamentos y profesores coordinadores con el fin de por un lado consensuar los horarios que desde el Decanato se han preparado, y por otro adaptar las Guías Docentes en sus apartados 6 (metodología docente) y 8 (evaluación) del modelo semipresencial.

La docencia no presencial masiva desarrollada desde el pasado 16 de marzo ha sido un hecho excepcional y sobrevenido por la pandemia provocada por la COVID-19. La acción de la Universidad de Murcia ha quedado plasmada en los planes de contingencia elaborados por las facultades y los centros que la constituyen y que han sido ratificados por el Consejo de Gobierno, en lo que corresponde a la adaptación de la docencia ([PC1 o versión 1, del 12 de marzo](#)), y de los sistemas de evaluación alternativos ([PC2 o versión 2, del 16 de abril](#)).

En este marco de excepcionalidad, el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) recomendaron a las universidades planificar la actividad docente de, al menos, el **1º cuatrimestre del curso 2020/21** en función de 3 posibles escenarios:

- un primer escenario o **Plan A** basado en la **docencia presencial plena**;
- un segundo escenario o **Plan B** en el que se combinaría **docencia presencial reducida o semipresencialidad con docencia no presencial**;
- y por último, un tercer escenario o **Plan C** en el que toda la **docencia** se impartiría de forma **no presencial**.

Esta planificación docente en los títulos de los Centros constituye el **Plan de Contingencia 3**, que se amplía al 2º cuatrimestre.

Se han establecido unos criterios generales para la planificación de la actividad docente del curso académico 2020-21 en la Universidad de Murcia bajo las siguientes premisas:

- Las limitaciones generales de infraestructura en lo relativo al sistema de docencia presencial, derivadas en este caso tanto de las normas de distanciamiento físico y prevención de riesgos en toda la comunidad universitaria¹, como de la disponibilidad de espacios (aulas, seminarios y laboratorios) e instrumentos de docencia virtual en cada facultad o centro.
- La distinción, dentro de las actividades formativas asociadas a cada título, materia y asignatura, entre aquellas en las que la presencialidad resulte más esencial y aquellas otras que puedan adaptarse más fácilmente a un sistema de docencia no presencial.
- La naturaleza, la tipología y las características de la docencia no presencial.

¹ El marco legal correspondiente está determinado por el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-5895), así como por los desarrollos normativos que aprueben la CARM y la Universidad de Murcia a tal respecto.

Aspectos del plan de contingencia 3

1. METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Deben ajustarse a las posibilidades de infraestructura de espacio y de tecnología de la información de las que disponga cada centro o facultad.

Enlace de las Guías Docentes de los títulos del centro (un enlace por título) para cuando éstas se publiquen.

La Guía Docente (GD) es el documento que concreta la planificación docente referida a todas las asignaturas o módulos de las titulaciones, y se considera el documento de referencia para los estudiantes que la cursan y los profesores que la imparten. Dichas GDs recogen la Metodología Docente y Sistemas de Evaluación de los 3 posibles escenarios. Se resumen de modo general las opciones que se pueden utilizar en cada caso, y los enlaces de las GDs por título impartido en el Centro.

1. Metodologías docentes

La metodología docente de cada asignatura se adaptará a los 3 escenarios anteriormente descritos y que aparecen en las GDs como Docencia Presencial, Docencia Semipresencial y Docencia No Presencial. Las actividades que aparecen en las GDs se han clasificado en base a los criterios definidos por el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia y que se describen a continuación:

- PRESENCIALIDAD: el profesor/a y estudiante comparten espacio físico
- SEMIPRESENCIALIDAD: el profesor/a y estudiante comparten espacio físico según se indique en el PC3.
- NO PRESENCIALIDAD: el profesor/a y estudiante NO comparten espacio físico
 - DOCENCIA SÍNCRONA: Profesor/a y estudiante interactúan en tiempo real online.
 - DOCENCIA ASÍNCRONA: Profesor/a y estudiante interactúan en diferido offline.

a) Docencia presencial plena (DPP).

La metodología docente presencial seguirá los modelos habituales de **clases teóricas-magistrales, seminarios, tutorías y prácticas**. El profesorado podrá auxiliarse de los recursos docentes disponibles en el Aula Virtual.

b) Docencia presencial reducida (DPR) y no presencial (DNP).

En el supuesto de la DPR se aplicará la presencialidad para la **docencia práctica** y el modo DNP para las **clases teóricas-magistrales**. En este último caso y en función de las características de cada asignatura y de las posibilidades de cada docente o equipo de docentes, ésta puede ser síncrona (videoconferencia, *streaming*, foros) o asíncrona (clases grabadas-videoapuntes). La docencia telemática se realizará siguiendo el calendario académico oficial y el cronograma marcado en la Guía Docente. La carga docente no presencial que se imponga al estudiante no sobrepasará la carga prevista. Según los créditos de cada asignatura, el profesorado utilizará los recursos telemáticos que permite el Aula Virtual (tareas, foros, chats, página web propia, etc.) para: i) garantizar la continuidad de la docencia, ii) obtener las evidencias necesarias sobre la consecución de los objetivos y las competencias marcadas por parte de los estudiantes, así como iii) discernir objetivamente y justificar su calificación en los sistemas de evaluación que se recogen en las GDs de este PC 3.0. La documentación necesaria para completar la docencia (presentaciones de clase, extractos concretos de la bibliografía básica o complementaria, artículos o publicaciones, textos en páginas web, etc) será facilitada al alumnado a través del apartado "Recursos del Aula Virtual" y se podrá utilizar a su vez cualquier otro de los métodos o herramientas de docencia e interacción con el estudiante recogido en el Aula Virtual.

Entre las lecciones aprendidas en el 1^{er} cuatrimestre está la de la docencia a los alumnos que por necesidades de confinamiento (contagio por COVID-19 u otra patología o por contacto estrecho -más de 15 min sin mascarilla con una persona que ha dado positivo a COVID-19-) o por diagnóstico de

ADyV sobre su imposibilidad para asistir presencialmente a la docencia práctica, algunas asignaturas han tenido que asumir una docencia presencial para la mayoría de los estudiantes y otra no presencial (on-line síncrona o asíncrona) para los alumnos que no ha podido asistir, previa notificación al responsable COVID del Centro, responsable COVID de la Universidad y notificación de ADyV (ver apartado 9 de este documento). Todo ello nos indica que, en el caso de tener que poner en marcha el horario semipresencial, se tendrán que asumir esta duplicidad docente en base a los protocolos aprobados y adoptados por la Universidad.

2. Sistemas de evaluación (SE).

Todas las asignaturas (básicas, obligatorias y optativas) presentarán su correspondiente SE y sus ponderaciones aparecerán recogidos para los 3 escenarios en las GDs, y se adaptará a las características de la asignatura. Los SE de DPR y DPN pueden modificar las ponderaciones de los SE buscando el incremento en la evaluación continua y la disminución del examen final. Es importante indicar en este apartado y en el de observaciones de las GDs los criterios que limitan o permiten la superación de la asignatura.

Las características de las metodologías docentes como sistemas de evaluación, así como los contenidos y demás elementos **de las Guías Docentes de cada Título impartido en la Facultad de Veterinaria** se encuentran en los siguientes **ENLACES**:

- Grado en Veterinaria²
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/grados/veterinaria/2020-21/guias>
- Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/grados/cyta/2020-21/guias>
- Máster en Biología y Tecnología de la Reproducción de Mamíferos
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/bio-tecnologia-mamiferos/2020-21/guias>
- Máster en Gestión de la Fauna Silvestre
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/fauna-silvestre/2020-21/guias>
- Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/seguridad-alimentaria/2020-21/guias>
- Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/pequenos-animales/2020-21/guias>

2. HORARIO EN MODALIDAD PRESENCIAL (DPP)

Explicar, si las hubiera, las características específicas del mismo.

Los horarios aprobados en Junta de Facultad de 07-07-2020 corresponden a 2 modelos, el de **DPP** y **DPR**.

El horario de **DPP** corresponde a la docencia habitual de jornada continua en horario desde las 8:00 hasta las 17:00 o las 19:00, según las asignaturas, donde se alterna docencia teórica y práctica ocupando la franja horaria descrita en cada asignatura, curso y Grado. Los másteres poseen modelos o bien concentrados en la docencia por las tardes o las mañanas (másteres de NTSA y MPA, respectivamente) o docencia alternando ambas franjas horarias dependiendo de las actividades programadas (BTRM y GFS). Este modelo también será aplicado para la modalidad de **DNP** manteniendo las mismas franjas horarias con las actividades complementarias que se determinen en cada asignatura.

ENLACES de los Horarios Presenciales de cada Título impartido en la Facultad de Veterinaria.

² La URL de la ubicación de las guías docentes del curso se obtiene a partir de la actual: <https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia/2019-20/guias> cambiando los dígitos del presente curso (2019-20) por los del venidero (2020-21). El resto de caracteres es el mismo.



CALENDARIO ACADÉMICO
2020-21
VETERINARIA

Plan A
Plan C

Docencia Presencial Plena
Docencia No Presencial



CALENDARIO ACADÉMICO
2020-21
Ciencia y Tecnología de Alimentos

Plan A
Plan C

Docencia Presencial Plena
Docencia No Presencial

- Grado en Veterinaria_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/grados/veterinaria/2020-21#horarios>
- Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/grados/cyta/2020-21#horarios>
- Máster en Biología y Tecnología de la Reproducción de Mamíferos_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/bio-tecnologia-mamiferos/2020-21#horarios>
- Máster en Gestión de la Fauna Silvestre_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/fauna-silvestre/2020-21#horarios>
- Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/seguridad-alimentaria#horarios>
- Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/pequenos-animales/2020-21#horarios>

3. HORARIO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL (DPR)

Explicar, si las hubiera, las características específicas del mismo. Convendría escalonar entradas y salidas de los estudiantes en las aulas para evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.

El modelo de DPR responde a la identificación de las actividades prácticas como las esenciales de presencialidad de los Grados impartidos en el Centro. Para poder tener el tiempo suficiente para reducir el número de estudiantes presentes en las dependencias donde se impartan las prácticas, tal y como se describe en el apartado de **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS**, se ha optado por una organización docente para la DPR de horario presencial de mañana para docencia práctica y docencia teórica no presencial, en horario de tarde. Seminarios y tutorías pueden adaptar su presencialidad en función de la necesidad de las asignaturas y en su caso, será recogido en las Guías Docentes. Para las actividades presenciales, se tendrán en cuenta las medidas dictadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad y la capacidad de los espacios docentes ([WEB de Instalaciones](#)). Las prácticas presenciales se desarrollarán en horario de 8:30 a 14:00 horas según las dimensiones y capacidades de las **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS** y se han articulado 2 modelos:

Tipo 1.- en 2 franjas horarias, de 8:30 a 11:00 y de 11:30 a 14:00, dejando media hora para la limpieza y desinfección de los laboratorios. Este modelo es aplicable a 1º y 2º del Grado de Veterinaria y a los 4 cursos del Grado de Ciencia y Tecnología de Alimentos. Este modelo permite dividir el grupo medio de prácticas (de media 20 estudiantes) en 2 subgrupos (10 en cada uno) que realizará 2 prácticas en el mismo día, con lo que su presencialidad en las dependencias del Campus estará concentrada.

Tipo 2. en 1 franja horaria de 8:30 a 14:00 horas en las que las asignaturas organizarán las actividades prácticas, seminarios y tutorías en cada módulo de prácticas. Este modelo es aplicable a 3º, 4º y 5º del Grado de Veterinaria.

ENLACES de los Horarios de Presencialidad Reducida de cada Título impartido en la Facultad de Veterinaria.



- Grado en Veterinaria_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/grados/veterinaria/2020-21#horarios>
- Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/grados/cyta/2020-21#horarios>
- Máster en Biología y Tecnología de la Reproducción de Mamíferos_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/bio-tecnologia-mamiferos/2020-21#horarios>
- Máster en Gestión de la Fauna Silvestre_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/fauna-silvestre/2020-21#horarios>
- Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/seguridad-alimentaria#horarios>
- Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/pequenos-animales/2020-21#horarios>

4. HORARIO EN MODALIDAD NO PRESENCIAL (DNP)

Explicar, si las hubiera, las características específicas del mismo.

La planificación docente de la **DNP** será la misma que la de la **DPP**, manteniendo las mismas franjas horarias pero en modalidad no presencial, con las actividades complementarias que se determinen en cada asignatura. Ver punto **HORARIO EN MODALIDAD PRESENCIAL (DPP)**.

5. ADAPTACIÓN TFG Y TFM

Se trata de explicar cómo se llevará a cabo el proceso de tutela para los TF que se inicien en el primer cuatrimestre y la evaluación de los mismos contemplando escenario presencial y no presencial.

El TFG/TFM es un trabajo, individual, original -en cuanto a la autoría-, y autónomo del estudiante, realizado siempre bajo la supervisión de uno o varios tutores, alguno de los cuales ha de impartir docencia en la titulación correspondiente. La realización del TFG/TFM ha de estar orientada a la evaluación de las competencias asociadas a la titulación. Los TFM y el TFG del Grado en Veterinaria podrán tener distintas modalidades, tanto experimentales como académicas en todas sus vertientes, según los distintos aspectos relacionados con los títulos. En el caso de los TFG estas modalidades serán:

- Descripción de una investigación realizada, ya sea de carácter experimental, estudio clínico observacional o prospectivo. La investigación debe conllevar una parte de trabajo de campo o de laboratorio, y podrá realizarse en la Universidad de Murcia o en centros y empresas especializadas.
- Trabajo de revisión de la literatura científica sobre un tema relevante para la disciplina en sus modalidades de: integrativa, sistemática o estudio de metaanálisis.
- Diseño de un proyecto, ya sea de investigación experimental o de investigación clínica, de instalaciones o de gestión de empresas ganaderas o agroalimentarias.
- Desarrollo de uno o varios casos clínicos de especial relevancia, ampliamente documentados y discutidos.
- Otras modalidades, que debidamente justificadas por el tutor o la tutora y no ajustadas a las modalidades anteriores, podrán ser incluidas con la aprobación de la Comisión de Ordenación Docente en el caso del TFG.

El TFG del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos podrá contemplar las distintas modalidades antes descritas, así como revisiones documentales de diferentes aspectos relacionados con el título.

Aquellos TFG/TFM que aborden el estudio y/o la experimentación con animales, humanos o muestras procedentes de los mismos, deberán contar con la preceptiva aprobación de un Comité de Ética, Bioseguridad y/o Experimentación animal acreditado, según corresponda y de acuerdo a los procedimientos establecidos al efecto.

La tutela de los TFG y TFM desarrollados en el Centro se regirán del modo descrito en la [normativa](#) por la que se regula en el caso de **DPP**. Se indicará a los profesores que, a la hora de la oferta de las líneas, se contemple la situación de contingencia de no poder completar los trabajos de campo o laboratorio en los casos de **DPR** y **DNP**. En estos casos deben adaptarse a otro de los modelos previstos. Cada estudiante, en contacto telemático con su tutor, realizará las adaptaciones pertinentes de los objetivos y metodología del trabajo cuando sea necesario. Se mantendrán las tutorías virtuales habituales para ir completando el documento en el formato previsto originalmente en la Guía Docente y poder evaluarse según el calendario del TFG. De acuerdo a la normativa, la evaluación se realizará mediante presentación oral (parte en inglés) ante un tribunal compuesto por tres profesores, de un trabajo original. En caso de DPR la exposición oral podrá realizarse en forma presencial o por videoconferencia. En caso de DNP la exposición oral se realizará por videoconferencia.

6. **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS**

En este apartado se recogerán las medidas para la realización de prácticas clínicas, prácticas de laboratorio y todas aquellas que requieran una organización de infraestructura y de seguridad especial.

Las **actividades formativas prácticas, asistenciales y de investigación llevadas a cabo en el ámbito de las Ciencias Veterinarias** presentan un componente diferencial con otros estudios como es la **exposición a peligros de tipo físico, químico y especialmente biológico**. Los animales de compañía, renta o abasto, experimentación o silvestres, están en contacto con el medio ambiente y son portadores de agentes potencialmente contaminantes. La exposición a los mismos por el profesorado, estudiantes y trabajadores de Veterinaria es elevado por lo que es esencial establecer, conocer y cumplir las medidas de seguridad para hacer que esos peligros posean un riesgo limitado. Por ello, la Facultad de Veterinaria tiene establecidos una serie de protocolos que se recogen en la [WEB del Centro sobre SEGURIDAD](#). En esta web se puede consultar las medidas de bioseguridad habituales que de modo general supone el uso de batas, guantes y gafas en los laboratorios, así como las medidas específicas en el [Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia](#), y en la [Granja Docente Veterinaria](#). Estas medidas son recogidas en los Guías Docentes de las asignaturas, los estudiantes son instruidos antes del comienzo de las

sesiones prácticas y deben cumplimentar un formulario en el que se comprometen a seguir estas indicaciones. Los mensajes de bioseguridad están reforzados con la cartelería específica en cada dependencia y existen indicaciones horizontales en el suelo que informan de la zona de trabajo en la que se encuentra.

Adicionalmente se han reforzado las medidas de seguridad en los laboratorios para la **presencialidad total** y la **presencialidad reducida** en colaboración con el **Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras** en los siguientes aspectos:

- Todos los espacios prácticos (laboratorios, salas, quirófanos, granja,...) han sido valorados para cumplir con las distancias de seguridad y poder evaluar la capacidad de los espacios prácticos con un espacio entre estudiantes de 1, 1,5 y 2 metros. Para la **DPP** se tendrán en cuenta el número de puestos con la medición a 1 m, y para la **DPR** los puestos a 1,5 m de distancia interpersonal. La información sobre espacios se puede consultar en la [WEB de Instalaciones](#) del Centro.
- Los Departamentos y Unidades Docentes vinculadas a la docencia en el Centro han solicitado material de seguridad adicional relacionado con la contención de la COVID-19, siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Planificación de las infraestructuras para evitar posibles contagios o transmisiones. Partiendo de la premisa de que todos los estudiantes deben traer la mascarilla quirúrgica, a los Departamentos y Unidades el Vicerrectorado les proporcionará guantes, pantallas de protección/gafas, según sea el tipo de prácticas. En la Granja Docente se les proporciona mono de trabajo y botas, y en el Hospital Veterinario deben traer su propios pijamas y cubrecabezas. Se dispondrá de gel desinfectante para manos y superficies de trabajo en los laboratorios. Estas medidas se aplicarán tanto en DPP como en DPR.
- Sobre limpieza y desinfección de batas, la Facultad, dentro de su política de bioseguridad, ha dotado de batas de laboratorio a las Asignaturas con manipulación de material biológico y pone a disposición de los Departamentos lavadora de gran carga, secadoras y productos de limpieza para su lavado y desinfección. Estas medidas se aplicarán tanto en **DPP** como en **DPR**.
- En las salidas en vehículos oficiales con el traslado del alumnado para prácticas, se tendrá en cuenta que la capacidad del vehículo queda reducida a la mitad. Todos los ocupantes deben llevar mascarilla durante el trayecto. Además, se ha establecido un protocolo de limpieza de vehículos basado en las indicaciones Rectorales, que se entregará a los usuarios junto con un kit de limpieza y las llaves del vehículo antes de cada uso.

La coordinación corresponde a los Departamentos y Unidades de modo directo con la coordinación del Centro a través del Decanato. La Coordinación COVID-19 corresponde al Vicedecanato con competencias en Bioseguridad.

7. ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS

Aquí se incluirá la información que el vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad determine y las características de las prácticas externa del Centro.

Prácticas Tuteladas y Prácticum. Las prácticas curriculares y extracurriculares presenciales del alumnado de la UMU en empresas, instituciones y organismos, así como las que se realizan en nuestra Universidad, se gestionarán del siguiente modo: En el escenario de **DPP** las prácticas serán asignadas por el procedimiento habitual que oportunamente se hará desde las coordinaciones de las asignaturas y Secretaría de Centro, y con un periodo ordinario de realización en el 2º cuatrimestre, y extraordinario en el 1º cuatrimestre. Esta situación afecta igualmente al escenario de **DPR**, siempre bajo los condicionantes de seguridad sanitaria y supeditadas a las indicaciones del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad. Así, en el escenario de DPR, la asignatura de Prácticas Tuteladas mantendrá el 100% de sus

actividades prácticas presenciales en el Hospital Veterinario e instalaciones pertenecientes a la UMU. De igual manera se procederá para empresas y mataderos, pero en estos casos prevalecerán las indicaciones del Vicerrectorado correspondiente y/o destino (empresa y Consejería). En los casos en los que no puedan realizarse de manera presencial, se habilitarán actividades de carácter práctico mediante videoconferencia, tutoría online y trabajo dirigido no presencial.

En el caso del rotatorio ordinario del segundo cuatrimestre, a consecuencia de las limitaciones de aforo en las consultas del Hospital Veterinario y la coincidencia con prácticas de otras asignaturas de Grado y Máster, se ha previsto el inicio de la rotación una semana antes en un grupo (1 febrero) y su finalización 5 semanas después en otro grupo (11 julio), no modificándose el calendario para el resto de grupos. Con ello se limita la coincidencia en el Hospital de más de 2 grupos y se posibilita mantener la presencialidad plena. Para minimizar los efectos de solapamiento de la prolongación del calendario en este grupo, con la presentación del TFG de la convocatoria de junio, se preseleccionarán voluntariamente sus integrantes de entre aquellos estudiantes que prevean presentar su TFG en la convocatoria de julio y se contemplará la posibilidad excepcional de presentar el TFG en junio pese a no tener completado el rotatorio de Prácticas Tuteladas para aquéllos que contemplen este escenario. Para la evaluación en escenario de DPR se procederá según lo indicado en el escenario presencial. En el caso de que algún rotatorio tenga que ser impartido de modo no presencial el sistema de evaluación podrá ser llevado a cabo mediante la elaboración de informes y/o examen

En el **escenario de no presencialidad** las Prácticas Tuteladas correspondientes al rotatorio ordinario del 2º cuatrimestre serán trasladadas al rotatorio extraordinario del 1er cuatrimestre del curso 21-22 de forma voluntaria. En este escenario, se habilitarán actividades de carácter práctico correspondientes a los distintos rotatorios mediante videoconferencia, tutoría online y trabajo dirigido no presencial. En este escenario, el sistema de evaluación podrá ser mediante elaboración de informes y/o examen.

8. CALENDARIO DE EXÁMENES

Puesto que la información de los sistemas de evaluación se recoge en las guías docentes de las correspondientes asignaturas, en este apartado solo se consignará el calendario de las pruebas presenciales.

Los calendarios de exámenes se han establecido con los criterios habituales de programación del Centro y se realizarán presencialmente salvo indicación expresa del Consejo de Gobierno.

ENLACES de los Calendarios de Exámenes de cada Título impartido en la Facultad de Veterinaria.



- Grado en Veterinaria³
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/grados/veterinaria/2020-21#examenes>
- Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/grados/cyta/2020-21#examenes>
- Máster en Biología y Tecnología de la Reproducción de Mamíferos_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/bio-tecnolo-mamiferos/2020-21#examenes>

³ La URL de la ubicación de las guías docentes del curso se obtiene a partir de la actual: <https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia/2019-20/guias> cambiando los dígitos del presente curso (2019-20) por los del venidero (2020-21). El resto de caracteres es el mismo.



- Máster en Gestión de la Fauna Silvestre_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/fauna-silvestre/2020-21#exámenes>
- Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/seguridad-alimentaria/2020-21#exámenes>
- Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales_
<https://www.um.es/web/veterinaria/contenido/estudios/masteres/pequenos-animales/2020-21#exámenes>

9. OTROS ASPECTOS

Protocolos de actuación y responsables COVID de los edificios ligados a la Facultad

La Universidad de Murcia, a través su Comisión de Seguimiento y Asesoramiento COVID-19 que permiten unificar actuaciones en materia de prevención y control de las situaciones sanitarias relacionadas con la pandemia. La web [COMUNICADOS E INFORMACIÓN SOBRE COVID](#) de la Universidad de Murcia contiene toda la información necesaria para estar informados, pero destacamos los siguientes por su relevancia:

- [Información sobre medidas frente al Coronavirus en los centros](#)
- [Protocolo de Organización en Centros y Edificios Universitarios](#) (14-09-2020)
- [Protocolo de actuación para situaciones de conciliación o de especial sensibilidad PDI](#)
- [¿Quién es contacto estrecho de un positivo?](#)
- [Protocolo de actuación ante un caso positivo de COVID-19](#) (14-09-2020)
- [Protocolo de actuación ante un caso sospechoso de COVID-19 o un contacto estrecho](#) (14-09-2020)
- [Protocolo Personal de Contención de la COVID19 en la Comunidad Universitaria](#) (14-09-2020)
- [Protocolo de actuación para estudiantes que desarrollen prácticas académicas externas](#)
- [Protocolo de contención de la COVID-19 en los exámenes presenciales en la convocatoria de enero 2021](#) (22-11-2020)
- [Protocolo salidas y excursiones](#) (03-11-2020)
- [Planificar la realización de exámenes de enero online](#) (19-11-2020)
- [Prevención de transmisión en las aulas](#) (05-11-2020)
- [Protocolo de actuación para estudiantes que desarrollen prácticas académicas externas](#)
- [Recomendación de no uso de los termómetros como herramienta de control y contención de la infección Sars-Cov-2 en el acceso a las prácticas de distintas facultades](#) (15-10-2020)

Estos protocolos deben ser seguidos por todos los miembros de la Facultad para conseguir un control eficaz de la situación. Dentro de las medidas adoptadas, cada Centro ha designado sus responsables COVID, titulares y suplentes, con los que se debe contactar antes una situación médica compatible con COVID-19 (interna o externa a la Universidad), o por [contacto estrecho](#). Los datos de los responsables COVID del Centro son

Edificio	Responsable titular	Responsable suplente
Facultad de Veterinaria	Juan Carlos Corrales Romero Tlfno: 868 88 8331. Correo electrónico: bioseguridad.vet@um.es	Laura del Río Alonso Tlfno: 868 88 4154. Correo electrónico: laurario@um.es





Hospital VeterinarioUMU	Eliseo Belda Mellado Tlfno: 868 88 3990. Correo electrónico: ebelda@um.es	Ignacio Ayala de la Peña 868 88 7070. Correo electrónico: yayape@um.es
Ganja Docente	Guillermo Ramis Vidal Tlfno: 868 88 4749. Correo electrónico: guiramis@um.es	Silvia Martínez Miró Tlfno: 868 88 4934. Correo electrónico: silviamm@um.es

Las funciones de los responsables COVID tienen las funciones descritas en el siguiente documento.

- [Decálogo responsables COVID de Centro/Edificio](#)

Movilidad

Para los estudiantes de movilidad (Erasmus, Sicue, etc.) se seguirán las instrucciones que se reciban desde los vicerrectorados correspondientes (Vic. de Estudiantes y Vic. de Investigación e Internacionalización). Así, se recomienda a los estudiantes solicitantes realizar las movilidades en el segundo cuatrimestre, permitiendo de forma EXCEPCIONAL y por criterios académicos la realización de acuerdos anuales que incluyan el primer cuatrimestre. En todo caso se remite a las adendas de los Planes de Contingencia de los programas ERASMUS y SICUE, donde se recoge que el estudiante debe tener en cuenta que las CONDICIONES DE ADMISIÓN Y/O DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO, así como las sanitarias y de movilidad NO SE PUEDEN GARANTIZAR Y PUEDEN VARIAR durante el trámite del intercambio o a lo largo de la estancia, por tanto, cualquier perjuicio académico o económico que se pueda producir, lo deberá asumir exclusivamente el o la estudiante por optar por realizar la estancia fuera del PERIODO del 2º cuatrimestre asignado y RECOMENDADO. Presentará al Coordinador/a el documento de declaración de responsabilidad al aceptar la plaza.

Actividades complementarias.

Durante del desarrollo del PC2.0 se han implementado actividades complementarias en la DNP que han sustituido ciertas actividades presenciales. En los escenarios de DPR y DNP, se volverán a programar nuevamente estas actividades para que se consiga mantener el nivel formativo adecuado.

Planes de Centro para estudiantes.

Los Planes de Orientación de Estudiantes (POE), Semana de Acogida y Preparación (SAPs) y demás actividades programadas habitualmente para estudiantes se planificarán en los 3 escenarios. En el caso de especial de DPR y DNP se procurará que sean actividades sincronas.

Atención a la diversidad.

El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en; Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es

10. MÁS INFORMACIÓN

TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CONTACTO DE LA FACULTAD

- Página web: <http://www.um.es/web/veterinaria/>
- Secretaría de Centro:
 - Teléfono: 868 883905,
 - WhasApp: 650376483,
 - e-mail: secretaria.veterinaria@um.es
- Decanato





- Teléfono: 868 88 3904.
- e-mail: decanato.veterinaria@um.es

CANALES DE INFORMACIÓN UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

- Web oficial UM: <http://www.um.es/coronavirus>
- Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es
- Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atika/remoto>
- Movilidad internacional: internacionales@um.es

